

CIRCULAR ACLARATORIA – N° 3

CONTRATACION DIRECTA - EX-2020- 08619278- -APN-GCO#SOFSE -

“ENLACE 300 MBPS TAPIALES- CABIN 1 RETIRO”.

FECHA: 12 de Febrero de 2020

Se informa que la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha recibido consultas de un oferente por el EX-2020- 08619278- -APN-GCO#SOFSE, las mismas fueron aclaradas por el Área Requirente y se detallan a continuación:

- En cuanto al router solicitado como equipamiento, es necesario la instalación de routers?
No es obligatorio, pueden no instalarlo.
- ¿Serán automáticamente desestimadas todas las ofertas cuyo plazo de instalación ofrecido supere los 15 días requeridos en las condiciones técnicas?
Serán desestimadas.
- ¿Será automáticamente desestimado cualquier oferente que no realice la visita al sitio donde se requiere el servicio?
Serán desestimadas.
- En las condiciones técnicas hace mención a la provisión de un router. Dada la solicitud de un servicio de tipo Punto a Punto, la provisión de un router se vuelve completamente superflua. ¿es admisible entregar una propuesta que no incluya routers en los extremos de los puntos solicitados?
Es admisible que no incluya routers.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.